



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 1169

LA PLATA,

30 JUN. 2005

Visto la nota cursada por la DIRECCION DE EDUCACION de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, por la cual informa que la agente de la misma repartición, señora ELIANA SOLEDAD DURSO, ha solicitado la Licencia por Maternidad concedida desde el 27 de junio de 2005 y hasta el 24 de septiembre del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de no resentir el normal desenvolvimiento del Jardín de Infantes Nro. 2 "Villa Elvira", resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO - REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto nro. 688 de la Dirección General de Cultura y Educación _ Régimen de Licencias _, a la señora ANALIA ELIZABETH CORIA, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que atento a lo expuesto y teniendo en cuenta que dicho establecimiento educativo es reconocido por la DIPREGEPEP, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º.- Designase por el período comprendido entre el 27 de junio de 2005 y hasta el 24 de septiembre del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO - REEMPLAZANTE, en la DIRECCION DE EDUCACION de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, en el Agrupamiento Docente, Código 6-15-IX _ PRECEPTOR _ a la señora ANALIA ELIZABETH CORIA, DNI. 22.404.322, Clase 1971; mientras dure la Licencia por Maternidad de su titular, señora ELIANA SOLEDAD DURSO, DNI. 28.129.534, Legajo nro. 706063; quien revista como Personal Temporario Mensualizado, en el Agrupamiento Docente, Código 6-15-IX _ PRECEPTOR _.

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Cr. CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

